

INFORME DEL SEÑOR JOSÉ ALFREDO MAZÓN ALLÁN GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EXPRESS ATENAS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA QUE SE REALIZA EL 26 de MARZO DEL 2014.

Señores, Dirigentes administradores, vocales y comisarios de la Compañía de Transporte Interprovincial de Pasajeros Express Atenas SA reciban el saludo cordial y clasista.

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías mediante el artículo 255 como también al artículo vigésimo noveno literal F de los Estatutos y al artículo N.- 41 literal D del Reglamento Interno referente al informe que a continuación pongo a vuestra consideración.

REFIRIÉNDOSE AL ASPECTO ADMINISTRATIVOS

Debo informarles que fue un año muy conflictivo dado la serie de cambios y nuevas normativas y resoluciones de los poderes públicos de la Agencia Nacional de Control y Vigilancia de Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial leyes tributarias, municipales, administrativas en el cumplimiento de las frecuencias que tenemos en los diferentes terminales etc.

Para todos es conocido que nos obligaron a la re categorización de las licencias y elaborar los Protocolos de Seguridad, los reglamentos de seguridad etc.

Como es Ley tuvimos que dar fiel cumplimiento las nuevas Normativas, para la tramitación de cambio de vehículo, cambio de Accionista, con nuevos formularios y una serie de aumento de requisitos, sobre todo las homologaciones de carrocerías, traspaso de la ANT al Municipio de las matriculas en fin sería muy largo enumerar todo lo que nos obligan en este asunto.

Tuvimos que hacer que hagan asegurar a los señores conductores, Accionistas, ayudantes etc., al IESS lo que se dio cumplimiento.

Hemos tenido que suscribir los nuevos contratos de arriendo de oficinas con los incrementos económicos y más requisitos que nos obligaron igualmente se cumplido se suscribió el convenio con la ANT y mi persona como representante legal sobre el subsidio que el Gobierno nos otorga a cambio de no elevar las tarifas de los

Pasajes que tenemos congelados desde el año 2003, es por demás conocido sobre los incrementos de los costos de chasis, elaboración de carrocerías, repuestos, costos de los neumáticos y sobre todo nosotros hemos subsidiado a los señores usuarios con discapacidad, adultos mayores y niños, aduciendo que el subsidio que nos está otorgando no alcanza para poder solventar gastos y que según contrato tenemos firmado solo hasta el mes de diciembre del 2013.

REFIRIÉNDOME AL ASPECTO ECONÓMICO

En primer lugar el presupuesto que fue aprobado para el año que hago referencia se inflo por lo que tuvimos que hacer los reajustes correspondientes lo que se refleja en el Balance del año 2013.

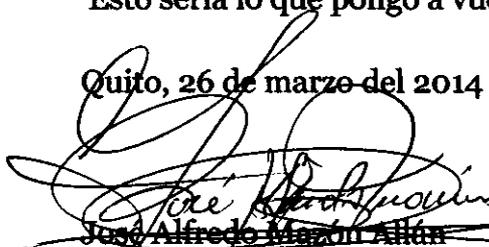
Sobre la aplicación de las normativas en los diferentes razonamientos contables administrativos y sociales todos fueron pegados a las leyes de lo que doy fe que tanto los balances y informes están bien llevados lo que consta en sus archivos correspondientes además cada mes se les ha informado de las ejecuciones y cumplimiento de lo que determina los Estatutos, Reglamentos y ley de Compañías.

Por lo expuesto me ratifico en todo el contenido del presente.

No me queda más que presentar el reconocimiento de gratitud a los señores administradores, Comisarios y Accionistas por su colaboración prestada que de no ser así no podríamos cumplir con todo lo proyectado y ejecutado.

Esto sería lo que pongo a vuestra consideración.

Quito, 26 de marzo del 2014


José Alfredo Masón Allán
GERENTE

